



Según el Reporte N° 123 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 212 CONFLICTOS SOCIALES
DURANTE EL MES DE MAYO
Nota de Prensa N°114/OCII/DP/2014

- ***Del total, 161 se encuentran en calidad de activos y 51 en estado latente.***
- ***Preocupan las protestas en los médicos de MINSA, que llevan 22 días de protestas a nivel nacional.***
- ***Durante dicho período se registró 3 casos nuevos.***

La Defensoría del Pueblo presentó el Reporte de Conflictos Sociales N° 123, correspondiente al mes de mayo de 2014, el cual da cuenta –entre otros aspectos– que durante ese período se registraron 212 conflictos sociales, 161 en calidad de activos y 51 en estado latente, manteniéndose la misma tendencia que el mes pasado.

El panorama departamental muestra que Apurímac (25) continua encabezando la lista con el mayor número de conflictos sociales, seguido de Áncash (23) y Puno (17). Un segundo grupo de departamentos está conformado por Cajamarca, Cusco, Junín, Piura y Ayacucho, con trece (13) conflictos cada uno, a diferencia de Ucayali, Madre de Dios y Huánuco quienes registran un (1) solo conflicto respectivamente.

En relación a la naturaleza de los conflictos contemplados en el Reporte N°123, los de carácter socioambientales continúan siendo –en lo que va del año– los más numerosos con 135 casos. La actividad minera es la más involucrada en la conflictividad social con el 47% del total de casos y las actividades hidrocarburíferas con el 8%. Les siguen los conflictos por asuntos de gobierno local (23 casos); por demarcación territorial (16 casos); por asuntos de gobierno nacional (10 casos); por temas comunales (9 casos); temas laborales (8 casos), entre otros.

Respecto a los conflictos nuevos, el documento defensorial informa que se han registrado tres. Uno por asuntos de gobierno local, uno laboral y uno que atañe a universidades por “otros asuntos”. El primero se ubica en Puno. El Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Lampa – FADIL exige al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), un pronunciamiento frente a la solicitud de vacancia del alcalde de la Provincia.

El segundo conflicto está ubicado a nivel nacional. Los Médicos del Ministerio de Salud, del Seguro Social del Perú y trabajadores del sector Salud reclaman al Poder Ejecutivo el cumplimiento de acuerdos de sus escalas remunerativas, mejora en sus condiciones laborales, entre otras demandas. El tercero, se registró en Ayacucho, los estudiantes de la Universidad San Cristóbal de Huamanga protestan contra la gestión presupuestal, administrativa y académica del rector.

La Defensoría del Pueblo exhorta a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) a fortalecer y atender de manera debida el espacio de diálogo instaurado a partir de la instalación de la Comisión Multisectorial “Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto” creada por disposición de la Resolución Suprema N° 119-2014-PCM. Así mismo, invocamos a las partes a comprometerse y participar de dicho espacio de diálogo intercultural.

Es importante recordar que diversos monitoreos ambientales comprobaron la existencia de contaminación ambiental en los suelos y recursos hídricos en zonas habitadas por pueblos indígenas Achuar, Quechuas, Kichwas y Kukamas, lo cual ha evidenciado la necesidad de remediar ambientalmente las zonas impactadas, proveer de los servicios públicos de agua y saneamiento, así como atender pedidos de titulación de tierras, demandas justas y de atención impostergable.

Preocupa a la Defensoría del Pueblo la huelga nacional -iniciada el 13 de mayo- por el gremio médico del Ministerio de Salud. Esta paralización de labores pone en riesgo la vigencia de los exámenes pre-quirúrgicos realizados por los pacientes. También afecta a la población más vulnerable –niñas, niños, mujeres gestantes y adultos mayores– y de escasos recursos económicos que no cuentan con otras alternativas para cubrir los costos de los servicios médicos que requieren

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 9 de junio de 2014.

www.defensoria.gob.pe